



RESOLUCION GERENCIAL N° /35 -2016- GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 13 JUN. 2016

VISTOS:

El Informe N° 705-2016-GRSM-PEAM-02.03, del encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

El Informe N° 097-2016-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 705-2016-GRSM-PEAM-02.03, el encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, informa a la Oficina de Administración que, habiéndose cumplido con los procedimientos señalados por la Ley de Contrataciones del Estado, para aprobación de Expedientes de Contratación para las Consultorías para la elaboración del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental – PAMA, de los PIPs: “*Instalación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado Menor de Naranjillo, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja - San Martín*”, y “*Mejoramiento del Sistema de Agua Potable por Gravedad e Instalación del sistema de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Santa Fe – Distrito de Elías Soplín Vargas - Rioja – San Martín*”; a fin de que la Entidad pueda ejecutar el proceso de selección, sugiere la conformación del Comité de Selección, proponiendo a los siguientes servidores:

TITULARES	CARGO	SUPLENTE
Sebastián Inoñán Granados	Presidente	Carlos Alberto Torres Panduro
Luis Augusto García Meza	Miembro	Jerik Martín Tuesta Izquierdo
Marilyn Rivera Briones	Miembro	Adán Fabián Vergara

En en sentido solicita se conforme el Comité de Selección para dar inicio a la elaboración de las Bases Administrativas y se efectúe la convocatoria del Procedimiento de Selección;

Que, mediante Informe N° 097-2016-GRSM-PEAM-02.00, el Jefe de la Oficina de Administración, hace llegar a esta Gerencia General la propuesta de miembros del Comité de Selección que se encargará de seleccionar al Consultor que brinde sus servicios mediante el Procedimiento de Selección de Consultoría Individuales para elaborar el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental – PAMA, de los PIPs: “*Instalación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado Menor de Naranjillo, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja - San Martín*”, y “*Mejoramiento del Sistema de Agua Potable por Gravedad e Instalación del sistema de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Santa Fe – Distrito de Elías Soplín Vargas - Rioja – San Martín*”; para su evaluación y posterior designación, en armonía a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los Artículos 22, 23 y 24 de su Reglamento por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; para lo cual propone la siguiente conformación:





RESOLUCION GERENCIAL N° 135 -2016- GRSM-PEAM-01.00

TITULARES

Sebastián Inoñán Granados : Presidente.
Luis Augusto García Meza : Miembro
Marilyn Rivera Briones : Miembro

SUPLENTE:

Carlos Alberto Torres Panduro : Presidente
Jerik Martín Tuesta Izquierdo : Miembro
Adán Fabián Vergara : Miembro

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado señala: "(...) La Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los servicios u obras requeridos por el área usuaria.."; asimismo, los artículos 22 y 23 del Reglamento de la citada Ley establecen al órgano a cargo del procedimiento de selección y la designación, suplencia y remoción del comité de selección, respectivamente; por lo que, estando a los mencionados dispositivos legales, resulta procedente la conformación y aprobación del indicado Comité de Selección, mediante Resolución Gerencial respectiva;



Por las consideraciones precedentes y las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2016-GRSM/GR, de fecha 06.01.2016; y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Comité de Selección que se encargará de seleccionar al Proveedor que brinde los servicios de consultoría, para la elaboración el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental – PAMA, de los PIPs: "Instalación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado Menor de Naranjillo, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja - San Martín", y "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable por Gravedad e Instalación del sistema de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Santa Fe – Distrito de Elías Soplin Vargas - Rioja – San Martín"; Comité que estará conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

Sebastián Inoñán Granados : Presidente.
Luis Augusto García Meza : Miembro
Marilyn Rivera Briones : Miembro

SUPLENTE:

Carlos Alberto Torres Panduro : Presidente
Jerik Martín Tuesta Izquierdo : Miembro
Adán Fabián Vergara : Miembro





RESOLUCION GERENCIAL N° 135 -2016- GRSM-PEAM-01.00

Artículo Segundo.- HACER de conocimiento la presente resolución a los servidores designados en el Artículo Primero, a la Oficina de Administración y a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

Regístrese, comuníquese y archívese,




.....
Ing. Wilson E. Becerra Pérez
Gerente General (e)